

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

195 Ejecución y supervisión de la obra pública

Unidad Presupuestal

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Unidad Responsable

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Próspero

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Democratizar la Productividad

6.1 Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Economía próspera
Tema Central	Infraestructura y logística
Programa sectorial	Infraestructura y obra pública

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/secretaria_de_infraestructura_y_obra_publica.pdf

Objetivo del Desarrollo

O11 Mejorar la conectividad de Jalisco, sus regiones y municipios

Estrategia

OD11E1 Ampliar y modernizar la red de ferrocarriles.

OD11E3 Incrementar y modernizar la red de carreteras.

O2 Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del estado

OD02E4 Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social

O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios

OD13E8 Mejorar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena

O10 Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo

OD10E4 Mejorar el entorno, la infraestructura y equipamiento en centros turísticos

O5 Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana

OD05E3 Mejorar la infraestructura y equipamiento para la movilidad motorizada y no motorizada

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

195 Ejecución y supervisión de la obra pública

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a elevar el desarrollo regional y municipal mediante el incremento de la infraestructura urbana social básica y de equipamiento, privilegiando las regiones y municipios con mayores rezagos, así como la construcción de infraestructura que facilite la movilidad de personas y bienes.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuya última reforma se materializó el 28 de julio del 2010, tiene por objeto normar la aplicación de los diversos preceptos contenidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Escasa cobertura de servicios básicos e insuficiente presupuesto destinado a inversión en infraestructura. Es importante señalar que durante los últimos años, la falta de recursos que capta el estado se ha reflejado en incrementos modestos o incluso decrementos en los presupuestos públicos asignados tanto a los gobiernos estatales como municipales. Aunado a esto, dichos presupuestos han tendido a favorecer solamente a algunos rubros, más no precisamente al sector de infraestructura social y productiva. La movilidad urbana se ha convertido en uno de los principales problemas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Tanto en el AMG como en las principales localidades del estado, el congestionamiento vehicular, los accidentes de tránsito, la falta de respeto a las normas viales, los derechos ciudadanos en la toma de decisiones, los costos del transporte y la falta de impulso a los modos no motorizados y la falta de espacios para el peatón, por mencionar algunos problemas, tienden a representar grandes costos para el Estado y la sociedad.

Comportamiento y Evolución del Problema

Aunado a esto, dichos presupuestos han tendido a favorecer solamente a algunos rubros, más no precisamente al sector de infraestructura social y productiva. Donde, claramente se puede observar el descenso de los montos de inversión desde el año 2009 al 2012. En éste último año, la inversión ejercida representa prácticamente el mismo de aquella ejercida en el año 2007. el presupuesto de egresos por programa de gobierno del año 2008 al 2013, se puede apreciar con claridad una disminución general del presupuesto y su aplicación en infraestructura básica y productiva. En esta misma tabla, se pueden observar los porcentajes asignados, producto de la suma total de las inversiones de los seis años presentados, los más representativos son los siguientes programas: “Desarrollo Productivo del Campo”, con apenas una asignación de 0.6%; “Desarrollo de Infraestructura Productiva”, con 7.3%; “Desarrollo y Fomento al Turismo”, con 0.25%; “Desarrollo y Fomento a la Cultura”, con 0.59%, y “Movilidad”, con 8.8%. El resultado de esta información nos obliga a reorientar los presupuestos y poner mayor atención a la infraestructura social y productiva.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas a través de la generación de:

- Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos , para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal.
- Obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y espacios públicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyo a ciudadanos, tales como:

- Apoyo de Infraestructura a través de obras de infraestructura y de equipamiento que proporcione un mejor servicio y aumenten la calidad de vida de los habitantes.